

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 09 /2016.-

Rawson (Chubut), 18 de febrero de 2016

VISTO: El Expediente N° 35.681, año 2016, caratulado: “INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ Antecedentes Licitación Pública N° 13/15 Proyecto y Construcción 240 Viviendas B° Ciudadela Comodoro Rivadavia (Expte. N° 0837/15 – SIPYSP/ipv)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 320) mediante Dictamen N° 4/16; al Asesor Legal a fs. 321) mediante Dictamen N° 17/16 y al Contador Fiscal a fs. 326) mediante Dictamen N° 043/16 CF.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES